



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

**RESOLUCIÓN No. 087**

Moniquirá, septiembre 20 de 2022

Por la cual se lleva a cabo un nombramiento provisional

El Gerente en encargo de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Número 672 del 5 de septiembre de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 44 del Decreto Ley 760 de 2005 y el artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227, modificado por el Decreto 4968 de 2007 y en virtud a la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacante temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que en la planta de personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. existe una vacante temporal del empleo de MEDICO GENERAL Código (211) Grado (20), a cuyo titular con derechos de carrera se le otorga por medio de la Resolución No. 080 de 2 de septiembre de 2022, una comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Que, verificada la Planta de Personal del Hospital Regional de Moniquirá, no se encontró ningún empleado con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Acuerdo No. 03 de dieciocho (18) de abril de 2012, para ser encargado del empleo.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter de Provisionalidad al Doctor ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.742 expedida en Bucaramanga, en el cargo Medico General Código (211) Grado (20), de la planta de personal del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.,



# HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

## RESOLUCIÓN No. 087

Moniquirá, septiembre 20 de 2022


con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.953.000)ML/CTE, mientras su titular el servidor ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL identificado con la cédula de ciudadanía No 7.229.200 expedida en Duitama se encuentre en comisión desempeñando el cargo de libre nombramiento y remoción de Subgerente Científico Código: 090, Grado: 06 de la Planta de personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los costos que ocasione el nombramiento provisional se efectuarán con cargo al presupuesto del Hospital Regional Moniquirá, E.S.E.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Moniquirá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



**LUIS ANTONIO PEREZ LAVERDE**  
Gerente (E)

Proyecto: MEAG/LTH

Revisó: / JGP Jurídico

#### Notificación personal:

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. 086 de septiembre 20 de 2022, al Dr. ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía No. 91.255.742 expedida en Bucaramanga

El Notificado:

El Notificador:

Firma:



Firma:



Nombre:

Alvaro Martinez

Nombre:

Juan Eugenio Alvarado G.

C.C. No.

91255742

C.C. No.

23781698